

# FEMA proporciona asistencia continua de alquiler en Carolina del Norte

---

Release Date: feb 4, 2025

Release Number: 030

FEMA ha ayudado a más de 2,700 solicitantes con más de \$7.6 millones en asistencia de alquiler. Los sobrevivientes de la Tormenta Tropical Helene que recibieron asistencia inicial de alquiler de FEMA pueden ser elegibles para asistencia continua de alquiler.

## 1. Elegibilidad

Es posible que sea elegible para recibir asistencia continua de alquiler si usted:

- Recibió asistencia para el alquiler y puede mostrar que usó ese dinero para pagar una vivienda provisional.
- No puede volver a su vivienda porque no es seguro para vivir o ya no lo tiene disponible.
- No puede pagar una vivienda provisional y no está recibiendo ayuda de otros programas para vivienda u organizaciones sin fines de lucro.
- Establece un plan de vivienda permanente y sigue mostrando que está trabajando para alcanzar esos objetivos.

## Cómo solicitar

La solicitud de asistencia continua de alquiler requiere dos pasos simples:

1. Debe completar una solicitud de Asistencia Continua de Vivienda Provisional. Para solicitar ese formulario, llame a la **Línea de ayuda de FEMA al 800-621-3362**.
2. Presente los siguientes documentos con la solicitud completa:



**FEMA**

Page 1 of 2

- Una copia de su contrato actual de arrendamiento o alquiler. El contrato de arrendamiento o alquiler debe incluir la ubicación de la unidad en alquiler, el importe del alquiler, la duración del arrendamiento, el número de ocupantes y la firma del casero y del arrendatario.
- Documentos que muestren que su asistencia para el alquiler anterior se usó para vivienda provisional, como recibos de alquiler y de servicios públicos.
- Documentos (recibos de paga, beneficios por desempleo o de seguro social) que muestren los ingresos actuales de todos los miembros del grupo familiar que tienen 18 años y más.
- Documentos que muestren los costos de vivienda actuales para su hogar anterior al desastre, únicamente si usted todavía es responsable de esos costos. Por ejemplo, un propietario de vivienda puede estar pagando todavía una hipoteca, un seguro o servicios públicos para su vivienda previa al desastre.

## Dónde solicitar

Firme la solicitud y envíela a FEMA con todos los documentos solicitados:

- Por correo a FEMA, P.O. Box 10055, Hyattsville MD 20782-8055
- Por fax al 800-827-8112
- Presentándola al personal de FEMA en un Centro de Recuperación por Desastre. Busque su centro de recuperación más cercano visitando la página del localizador de DRC de FEMA en <https://DRCLocator> (enlace en inglés) o enviando un mensaje de texto con la palabra "CENTRO" y un código postal al 43362.

FEMA evaluará la solicitud para determinar si usted es elegible. Es importante que mantenga a FEMA actualizada con su información de contacto y situación de vivienda.



**FEMA**

Page 2 of 2